



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 28 FEBRERO 1996 - Número 40 Página 1141 Serie B

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO  
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GOMEZ PENAGOS  
Sesión celebrada el miércoles, 28 de febrero de 1996.

\* \* \* \* \*

## ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia Nº 17 del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar sobre la XII Conferencia Sectorial de Servicios Sociales -art. 168 R-. (BOA nº 13, de 20.02.96). [7.8.C.CG.08].

(Comienza la sesión a las once horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):  
Damos comienzo a la Comisión de Política Social y Empleo, para la comparecencia voluntaria del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a petición propia como he dicho anteriormente, a fin de informar sobre la XII Conferencia Sectorial de Servicios Sociales.

Sin más, concedemos la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

Aunque la comparecencia sea a petición propia, pero sí que es en base a un compromiso, que con esta Comisión adquiriré, de que aquellas reuniones de Asuntos Sociales, es decir, la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, tanto como el Consejo Interterritorial de Salud, en aquellas en las que estuviera representando y como Consejero, posteriormente informaría de todo lo que se debatía en esas reuniones.

Sin más, les paso a referir lo tratado en la última reunión de Asuntos Sociales.

En primer lugar, siguiendo el orden del día, se aprobó el acta de la sesión anterior; es decir, de la XI Conferencia, celebrada en octubre de 1995. Posteriormente, se aprobó el orden del día, que es el que voy a detallar; empezando, en primer lugar, por el programa de la Presidencia de la Unión Europea, para el primer semestre del año 1996, en materia de Política Social. Como ustedes sabrán, en este momento, la Presidencia de la Unión Europea, la ostenta Italia.

Italia presentó a través, en este caso concreto, de la Ministra de Servicios Sociales, que es la que preside esta Conferencia Sectorial, presentó lo que son las prioridades de su programa en este primer semestre del año 1996. En primer lugar, lucha contra el desempleo; en segundo lugar, reforma del Tratado de Maastricht; en tercer lugar, formación profesional; en cuarto lugar, igualdad de oportunidades; en quinto lugar, diálogo social.

El calendario de reuniones previsto, en materia social, de la Comisión Europea, comienza pasado mañana concretamente, el día 1 de marzo, con el primer Consejo formal; y los siguientes, serán el 3 y 4 de junio, -insisto- con estas cinco prioridades.

Este tercer punto, se limitó a ser punto informativo de lo que es el programa de prioridades de la Presidencia Italiana.

El cuarto punto del orden del día se refería a prioridades de la convocatoria para el año 1996, y ayudas y subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Es decir, los programas prioritarios que van a ser motivo de subvención, con cargo al 0,52. Estos programas están dirigidos, en primer lugar, a la infancia y a la familia; y, concretamente, a facilitar la compatibilidad entre la vida familiar y la vida laboral; y promocionar la calidad de vida infantil y familiar.

En segundo lugar, programas para jóvenes; concretamente, en formación ocupacional y apoyo al empleo, en prevención y educación para la salud y en integración social.

En tercer lugar programas para mujeres, referidos a formación y aquellos que faciliten su inserción laboral, así como su integración social y apoyo.

En cuarto lugar programas para personas mayores, referidos a atención personal y adaptación de la vivienda, promoción y adecuación de centros residenciales, atención gerontológica diurna y atención social.

Quinto, programas para personas con minusvalías, referidos a atención personal y adaptación de la vivienda, promoción y adecuación de centros residenciales, y prevención e integración social, laboral y vida autónoma.

En sexto lugar programas para personas con problemas de drogodependencias, referidos al apoyo y mantenimiento de los recursos asistenciales y de reinserción.

En séptimo lugar programas para personas afectadas por el sida, referido a programas de ayuda a domicilio, programas de creación y mantenimiento de casas de acogida.

En octavo lugar programas para otros colectivos en situación de desigualdad social, concretamente el pueblo gitano.

En noveno y último lugar, programas de formación y promoción del voluntariado.

En este cuarto punto hubo un debate intenso. Decir que la Conferencia Sectorial la componemos los representantes de las 17 Comunidades Autónomas, e igual número de representantes de la Administración Central, presidido por la Ministra de Asuntos Sociales.

Concretamente en este tema, la aplicación de las subvenciones con cargo al IRPF, se vino a señalar que podría ser una vía para desarrollar financiación de aquellos programas que no iban a ser cubiertos directamente por las Administraciones Públicas, sugiriendo la conveniencia de profundizar en establecimientos de criterios más equitativos en su distribución. Concretamente, estábamos hablando de distribuciones de crédito de un Presupuesto prorrogado, y que indudablemente iba a haber recortes en algunas partidas; y, por lo tanto, se veía la vía del 0,52 como una vía alternativa, para que no decayera ninguno de los programas que estaban funcionando. Y, en este sentido, prácticamente, todas las Comunidades Autónomas estábamos de acuerdo.

Lo que sí se pidió es que cuando se conceden subvenciones, a las organizaciones no gubernamentales de ámbito nacional, en muchos casos no se estudia la implicación de los correspondientes programas en cada Comunidad Autónoma. Es decir, a menudo se solapan, se restan, e incluso organizaciones no gubernamentales o asociaciones que en determinadas Comunidades Autónomas no tienen su acreditación, son subvencionadas desde la Administración Central.

En este sentido, se sugirió que la concesión de subvenciones con cargo al 0,52, debiera de tener un informe preceptivo de cada Comunidad Autónoma. En principio, por parte de la Ministra, se estimó que esta sugerencia no era en este momento aceptable, por cuanto significaría un cambio absoluto en lo que es el actual planteamiento de estas subvenciones, cuya gestión al día de hoy no está territorializada. Es decir, este cambio de filosofía no parecía planteable, ya que tampoco está territorializado el IRPF. Lo cual, no obvió el que por parte del Ministerio de Asuntos Sociales hubiera un compromiso para evitar solapamientos en subvenciones a las Comunidades Autónomas.

En este sentido se decía que, concretamente estamos hablando de subvenciones del año 1996, y desconocíamos las Comunidades Autónomas cuáles habían sido las ONGS que habían resultado financiadas en el año 1995. A esta pregunta, se nos dijo que se estaba evaluando en la actualidad aquellas que habían sido beneficiarias en el año 1991. Por lo tanto, veíamos que había un desfase entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio. En este sentido, por parte del Ministerio, se manifestó un compromiso de una mayor participación, no solamente en el otorgamiento de estas subvenciones a los programas, sino en la inspección y posterior

evaluación de los mismos.

En el quinto punto del orden del día se trató análisis de los criterios objetivos de distribución de los créditos destinados a subvenciones a las Comunidades Autónomas, para la realización de programas sociales en el año 1996.

En este sentido decir, como decía antes, que estamos hablando de un Presupuesto prorrogado; por lo tanto, el criterio que había era de evitar que decayera ningún programa de los que en estos momentos se estaban desarrollando antes de asumir ninguno nuevo.

Concretamente, la propuesta de acuerdo por la que se determinan los criterios objetivos de distribución de varios créditos presupuestarios entre Comunidades Autónomas, en concepto de subvenciones para realización de programas de servicios sociales, protección al menor y plan gerontológico, venían definidos de la siguiente forma.

A) Crédito para el desarrollo de prestaciones básicas, de servicios sociales de corporaciones locales. Es un crédito que se hace en base a unas variables, como son población, dispersión, etc. -no creo que sea ahora el momento de ser prolijo en estos detalles- y que por esta serie de variables, Cantabria, en el año 1996, tiene un crédito de 156.587.000 pesetas.

B) Crédito para proyectos piloto de intervención social integral para la atención y prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano. Concretamente, este crédito no está distribuido; depende de los programas que se hayan presentado. Y fuera del acta y de la reunión, hemos podido saber que la cantidad estimada para Cantabria viene a ser la misma del año anterior; es decir, unos 9 millones de pesetas. Puesto que -insisto- hay el compromiso de mantener aquellos programas que están en estos momentos funcionando.

C) Crédito para atención a la primera infancia. En este caso concreto, la idea es de incrementar la oferta de servicios a la atención a primera infancia, de 0 a 3 años, a través de corporaciones locales, financiando programas que supongan el establecimiento de servicios nuevos o el mantenimiento de los financiados. En este caso concreto, a Cantabria, en el año 1996, le corresponde un crédito de 8.346.329 pesetas. Este programa, lo que intenta es adecuarse a requisitos de la LOGSE, y utilizar criterios como ampliación de horarios, ampliación de número de plazas, ampliación de grupo de edades, cubriendo de 0 a 3 años, etc.

D) Crédito para programas experimentales en infancia maltratada. Aquí tampoco la cantidad asignada a Cantabria estaba definida, pero estimamos que viene a ser la misma del año anterior; es decir,

8.415.000 pesetas, por el compromiso que hay de mantener los programas que están funcionando.

E) Crédito para subvencionar guarderías infantiles laborales; es decir, aquellas guarderías sin ánimo de lucro que faciliten custodia y desarrollo de educación de niños y niñas menores de 6 años de mujeres trabajadoras. Concretamente, a Cantabria, por este concepto, le corresponde en el año 1996, 15.400.000 pesetas.

F) Criterios de distribución de los créditos para programas del Plan Gerontológico. Con cargo a estos créditos, se financian programas tanto de construcción o reconversión de plazas residenciales de titularidad pública, como aquellas destinadas a las viviendas tuteladas u otro tipo de estancias para tercera edad. Concretamente, el criterio ha seguido siendo el mismo; es decir, mantenimiento de los programas. Y en el caso concreto del plan gerontológico, estamos hablando de un programa trianual, de 1995 a 1997; y por este concepto, Cantabria recibirá 60.292.979 pesetas.

Con estas cifras, lo que vengo a manifestar que, en principio, no hay reducción de lo que son los programas que se estaban manteniendo; puesto que de acuerdo con todos los Consejeros de todas las Comunidades Autónomas, se decidió mantener estos programas antes de iniciar ninguno nuevo. Puesto que en el Presupuesto del año 1996, había el inicio de algunos programas nuevos.

El punto seis del orden del día correspondía al Plan de Acción para la integración de personas con minusvalías. Este, es un documento que viene siendo debatido en las últimas reuniones de la Conferencia Sectorial, es un documento que consta de 218 páginas; es un documento trabajado por Asociaciones, Administraciones, etc.

Después de un debate importante de este Plan de Acción, al final y a propuesta de la Ministra de Asuntos Sociales, se quedó sobre la mesa. En tanto en cuanto, aunque hay un consenso de lo que es el Plan de Acción, no existe en este momento unanimidad en cuál va a ser la financiación, la memoria económico-financiera de este Plan. Es decir, se está a la espera de que por parte de la Administración Central, las Administraciones Regionales, y aquellas Asociaciones o Entidades que estén colaborando en este Plan de Acción, una memoria económico-financiera que haga posible este Plan para los próximos cinco años. Y este es un Plan que ha quedado sobre la mesa para las próximas reuniones de la Conferencia Sectorial.

El número siete, inversiones de carácter prioritario a realizar por el INSERSO y las Comunidades Autónomas, tras la combinación del proceso de transferencias fue una enumeración de créditos,

concretamente a las siete Comunidades Autónomas a las que la negociación de la transferencia había sido ya cerrada.

El punto número ocho, plan de lucha contra la exclusión social. No se tomó ningún acuerdo, se inició un debate de orientación. Puesto que en el año 1996, por Naciones Unidas ha sido declarado Año Internacional para la erradicación de la pobreza. Y se remitió a reuniones previas de los Directores Generales, para marcar un plan estratégico para este año, de erradicación de la pobreza.

En este sentido, por parte de la Ministra, se comentó que este Plan de exclusión social, en este momento no estaba lo suficientemente desarrollado como para ser presentado en esta Conferencia Sectorial. Y lo que sí, en este caso concreto, se matizó que en el año 1996 había una dotación presupuestaria inicial, para iniciar con este Plan, pero que se había estimado oportuno, como decía antes, no detraer ninguno de los programas que se estaban desarrollando, aun a costa de no iniciar algunos, como este caso concreto de la exclusión social.

Por lo tanto, se marcaron unas líneas de trabajo, y que en las reuniones previas de los directores generales se debatiría el Plan de exclusión social.

Y por último, el último punto del orden del día se limitó a una información sobre la elaboración del Plan de Infancia. En este momento, la Ley de Protección al Menor desarrolla una serie de competencias a Comunidades Autónomas, el Ministerio de Asuntos Sociales. Existe, en este momento, una aproximación al Consejo General del Poder Judicial para desarrollar las mismas. Y el Plan de Acción de la Infancia, en este momento, necesita de planes integrales de todas las Administraciones Públicas. Y, en este sentido, para la información se indicó que se iniciara el trabajo en Comisión, para elaborar estos planes integrales de atención a la infancia.

Y con esto, se terminó la reunión. He sido un poquitín rápido en la exposición, pero mi intención era ésa; independientemente de que ahora, en el turno, si el Presidente lo estima oportuno, puedo concretar alguno de los puntos del orden del día.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Siguiendo el orden de la reunión, pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios. Con un tiempo no superior a los diez minutos.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda

Unida.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias a todos por venir. Gracias al Sr. Consejero.

Yo quería pedir unas aclaraciones, dada mi inexperiencia en este capítulo, sobre algunos aspectos. En concreto, en aplicación del Plan Nacional del Sida, si se apoya exclusivamente en el 0,52 del IRPF, y no forma parte o no hay subvenciones específicas del propio Ministerio. Es decir, en qué terminos se va a llevar a cabo la financiación de lo que es el Plan Regional y, en este caso, la aportación específica del Ministerio de Asuntos Sociales en este capítulo, independientemente -supongo- de lo que aporte el INSALUD, o el Ministerio de Sanidad.

Luego, si en el capítulo en el que se habló del proceso de transferencias del INSERSO a las Comunidades Autónomas, en el que el Sr. Consejero ha dicho que se han enumerado una serie de créditos, si se habló, o se cuantificó el coste, o ha habido una aproximación a la valoración de las transferencias que van a producirse, en el capítulo de personal y también en el capítulo de los medios materiales que se transfieren. Y, en concreto, si ahí está recogido el Centro de Día de la Tercera Edad, en Castro Urdiales, o si se ha concretado ese capítulo; que al parecer, según nuestras informaciones, es objeto de discusión, en cuanto a si va a ser subvencionado por la Administración Central.

Por mi parte, no tengo más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sí. Yo creo que lo voy a decir ahora, porque son dos temas totalmente ajenos a esta reunión.

Mi intención, hoy, era informar de esta reunión, de esta Conferencia Sectorial. Las dos cuestiones que me plantea, ahora mismo no tengo los datos de ninguna de las dos. Pero, concretamente, el Plan Nacional del Sida existe. Existe un Plan Nacional, y con sus recursos, que en principio no tiene nada que ver, y no se ha tratado para nada en esta Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

El Plan Nacional del Sida tiene fondos, fondos destinados, sobre todo, a lo que es la prevención y promoción del SIDA. Y luego tiene una coordinación, sobre todo con lo que es la asistencia, y concretamente, el Consejo Interterritorial, está en lo que es el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Yo creo que si lo que me pregunta es cuál va a ser el Plan Regional del SIDA en Cantabria, yo creo

que ahora mismo no es el momento de responder a esa pregunta.

Transferencias de crédito del INSERSO. Como he dicho, allí, lo único que se limitó; y no tengo documentación, puesto que no se nos dio, es que el INSERSO relató una serie de cantidades que iban a ser destinadas a aquellas Comunidades en las que estaban transferidos.

El tema de transferencias del INSERSO es un tema complejo que ahora mismo tampoco tengo la documentación; que incluso yo sé que hay pendiente una comparecencia en Comisión para explicarlo. Pero le puedo adelantar, concretamente, que el Centro de Día de Castro Urdiales, por parte de la Administración Central, no se considera transferible; puesto que se entiende que hasta este momento, el Centro de Día de Castro Urdiales no ha generado ningún gasto, y lo que se trata aquí es de un gasto del año 1995; y lo que se han creado son expectativas. Pero que, en principio, las fórmulas de transferencias que se han utilizado con todas las Comunidades Autónomas que se han transferido hasta ahora, en ningún caso se ha contemplado expectativas creadas. Y el Ministerio, tanto de Administraciones Públicas como el de INSERSO entiende que lo que se transfiere no son expectativas, sino que lo se transfieren son gastos reales al año 1995.

Entonces, el Centro de Día, en este momento, por parte de la Administración Central, se entiende que no es transferible puesto que no existe; así de claro. De todas formas, en la Comisión pertinente, no tengo ningún inconveniente de aportar la documentación y los datos concretos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias, Sr. Consejero.

A continuación, voy a ceder la palabra al Sr. Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Pues, aceptar la Presidencia, y a la vez, darle la palabra al Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Gómez Penagos. Por el tiempo de diez minutos, si así lo desea.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias.

Nada más voy a ser muy breve, para significar el agradecimiento, al Sr. Consejero, por tener la amabilidad de transmitirnos la información sobre los temas que se tratan en las Conferencias Sectoriales.

Y, si es posible, solamente pedirle que si de estos datos, que sobre todo que se refieren a subvenciones, tanto a corporaciones locales, en las que puedan estar de alguna manera implicadas corporaciones locales, que si se nos podría hacer llegar

una copia de esta documentación. Si es posible.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Yo, gustoso, les facilito toda la documentación. Antes, ya se lo comentaba también a algunos Portavoces. Indudablemente, ésta es la documentación de esa reunión. Pero yo creo que, si la Presidencia lo estima oportuno, en un futuro, lo que voy a hacer es trasladar el orden del día de las reuniones con anterioridad, y aquellas informaciones que yo crea que puedan ser motivo de que luego se me pida esa documentación.

Entonces, en el caso concreto éste, no hay ningún inconveniente y yo se lo facilitaré.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

De nuevo, devuelvo la Presidencia de esta Comisión, al Sr. Gómez Penagos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Consejero esta comparecencia, aquí en esta Comisión. Y señalar que quizás la mayor operatividad para próximas comparecencias sobre estas reuniones sectoriales es, efectivamente, trasladarnos el orden del día; y los grupos parlamentarios, solicitar aquella documentación de ese orden del día que más se ajuste a su interés, para desarrollar en estas comparecencias.

Mi intervención va a ser breve, porque yo creo que la explicación sobre la reunión, por parte del Consejero, aunque ha sido muy concisa, vemos que existe más o menos una continuidad en los planes de Acción Social; que se llegan a acuerdos entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas.

Nosotros, sí queremos insistir en que se debiera profundizar más en la necesidad de que la Acción Social y la Política Social sea, cada día, competencia más exclusiva de las Comunidades Autónomas. Porque, de alguna manera, son los entes políticos y administrativos más próximos al territorio sobre los que deben actuar, y que más deben conocer las necesidades sociales en ese ámbito territorial. Y, por tanto, nuestra preocupación mayor y más

significativa sobre esta comparecencia, del Sr. Consejero, y sabiendo que no es tema concreto de la comparecencia, es la transferencia del INSERSO.

Es decir, saber si la transferencia del INSERSO, una vez se lleve adelante para la Autonomía de Cantabria, permite al Gobierno Regional hacer una política social efectiva, y con la mayor competencia posible; porque, yo mucho me temo que no es lo mismo la competencia del INSERSO que se estaba hablando o que se ha negociado para Comunidades Autónomas del artículo 151, y la que se está hablando en estos momentos para Autonomías del artículo 143, donde creo que algunos servicios significativos del INSERSO se van a hurtar a las Comunidades Autónomas. Y esto, para mí, sí es preocupante.

Y preocupante también, insistiendo en que como ha dicho el Consejero no estamos en una comparecencia propia de las transferencias, pero qué duda cabe que es el tema que a nosotros más nos preocupa en estos momentos, dentro de la labor de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, es la valoración de los déficit con que se puede recibir esa transferencia.

Hace unas semanas, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha valorado en 2.000 millones de pesetas, el déficit de la transferencia del INSERSO. Y han tenido que negociar con los sindicatos un acuerdo a tres o cuatro años, para asumir ese déficit; sobre todo en lo que son los costes de personal. Y, por tanto, sí nos preocupa esta perspectiva de esta transferencia. Porque si una transferencia va a ser asumida por nuestra Comunidad Autónoma, y resulta que va a significar un mayor esfuerzo presupuestario de los propios fondos de la Comunidad Autónoma; es evidente que se puede hurtar ese dinero de lo que debiera ser gasto real en Asuntos Sociales, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Estoy convencido, y soy consciente, de que éste no es un tema de esta Comisión; que hay una Comisión concreta de transferencias. Pero sí expersarle, al Consejero, que debe contar con todo nuestro respaldo, en la negociación y el logro de una transferencia lo más efectiva posible, lo mejor valorada para los intereses de Cantabria y, sobre todo, que permita una política social lo más amplia posible y lo más profunda posible, en cuanto a competencias de la propia Comunidad Autónoma.

Y nada más, que si en otra próxima reunión, que se pueda celebrar, pues efectivamente, y recogiendo también el deseo del Grupo Regionalista, y el que previamente había expresado el Sr. Consejero, con el orden del día podamos concretar más los temas que más nos puedan interesar a cada grupo en estas comparecencias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sí, el que haya comentado un poco el motivo de la comparecencia, indudablemente, no es por no entrar en un debate, sino porque no tengo la documentación exacta. Pero yo creo que sí le pudo contestar, por lo menos a grandes rasgos. Efectivamente las transferencias del INSERSO, en este momento, a la Comunidad Autónoma, lo que se le transfiere es un coste real, un coste al año 1995, con un personal en esa fecha, con unos servicios a esa fecha, para nada se contemplan las expectativas que se crean de futuro, en cuanto a la suma final. Y que, indudablemente, en los próximos años, va a suponer un esfuerzo del Gobierno Regional o de la Comunidad Autónoma, si queremos dar el mismo nivel de prestaciones; eso está clarísimo, eso es así.

Usted, me pone el ejemplo de Castilla y León que tiene un déficit de 2.000 millones. Efectivamente, ellos han asumido la competencia, han firmado las transferencias sabiendo que tienen ese déficit.

¿Y por qué digo esto?. Porque estamos al final de una cadena. En este momento ya sólo quedamos tres Comunidades Autónomas, y las reglas del juego han sido las que han sido. Entonces, ya tanto es el decir, cuál es el déficit, efectivamente, cuál es la situación en la que quedamos. Y una vez sabido esto, sólo quedan dos opciones, o sí o no. No hay más posibilidades de negociación. Es un poquitín a donde estamos llegando en este momento.

Y por eso, yo el día que comparezca ante ustedes, indudablemente aportaré una cantidad de datos que a mí me van a ayudar mucho a clarificar el futuro. Indudablemente, el compromiso es de prestar el mismo nivel de prestaciones sociales, o más si podemos. Pero que indudablemente nos va a llevar a un déficit con relación a lo que se está haciendo ahora mismo, eso es real.

Se ha comentado antes el Centro de Día de Castro. Indudablemente, aunque no se nos transfiera una peseta, es un Centro que habrá que construir, y es un Centro que va a suponer un déficit de entrada ya, de 200 millones de pesetas. Como el mismo centro de Santander, que también en su momento hubo una expectativa de construcción, pues supondrá otros 200 millones de pesetas.

El personal, supone también otro déficit importante. Yo no le puedo decir ahora mismo la cifra estimativa, porque ha habido oscilaciones continuas desde la primera relación de personal al inicio de las transferencias, a la última que tenemos de hace quince días. Ha habido oscilaciones continuas, pero puede ser del orden superior a 55 millones de pesetas,

solamente lo que es la homologación de personal, lo que es la equiparación de personal.

Efectivamente, solamente manteniendo el mismo nivel de prestaciones sociales va a suponer un déficit. No va a haber ningún superávit en nada. Indudablemente, ganaremos en gestión directa, ganaremos en todo eso, pero en lo otro, digamos que las reglas del juego son las que son, y lo cogemos o no lo cogemos.

Ya ha habido dos Comunidades, que son La Rioja y Baleares, que en este momento están optando por no cogerlo, esperando ya veremos el qué, pero han decidido eso. Nosotros estamos todavía intentando negociar más, y estamos un poco en esa fase final. Pero entendemos que las reglas del juego son las que han sido.

El futuro del INSERSO. Cuando me dice, competencias en materia social. Las Comunidades Autónomas, indudablemente, creemos que debemos ser las más competentes en gestionar la Acción Social. Pero la Administración Central, en este momento el INSERSO, lo único que se guarda son los viajes de Tercera Edad; el resto, todo se transfiere a las Comunidades Autónomas.

Es decir, que sí que vamos a tener unas competencias; igual no vamos a tener los recursos suficientes, pero las competencias sí las vamos a tener.

Insisto, que no es que quiera hurtar el debate de transferencias, sino que lo que no quiero es emitir cifras que luego no se correspondan exactamente con lo que son.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Socialista. Por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, quiere agradecer la comparecencia del Sr. Consejero, y la puntual información que ha aportado sobre la reunión sectorial que ha detallado.

Dicho esto, el Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar que evidentemente en los Presupuestos de 1996, o para el ejercicio de 1996 concretamente, según acaba de manifestar el Consejero, los programas sociales, la aportación a programas sociales por parte del Estado se ha incrementado para la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es decir, sigue habiendo una labor en positivo, por parte del Gobierno Socialista, en tanto en

cuanto y en todo lo que refiere a todo lo que son programas sociales. Y me refiero, concretamente, a programas como pueden ser el Plan Regional de Drogas, el Plan Gerontológico, los Planes Concertados, los Planes de Atención a Primera Infancia, o los Planes de Desarrollo Gitano.

Y decir que esta manifestación que acabo de hacer se concreta en cifras exactas. La aportación, con respecto a 1995, se incrementa en 60 millones de pesetas. Pasa, a excepción de lo que son las Pensiones FAS que se van disminuyendo evidentemente por una cuestión biológica lógica, de 717 millones, a 780 millones de pesetas. Con lo cual, el esfuerzo en cuanto a la consolidación del estado de bienestar, por parte del Gobierno Socialista, es un esfuerzo continuado, y que se ha desarrollado a lo largo de todos estos años, a pesar de que inclusive, en el ejercicio de 1996 no contamos con un presupuesto consolidado, dado que -como todos ustedes saben- no fue posible aprobarlo por la posición del Partido Popular en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Desea intervenir el Sr. Consejero?.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sí. Porque yo no quería entrar en ese debate, precisamente.

Yo, lo único que me he limitado es a exponer cifras, y una situación. He dicho que la Conferencia Sectorial la componen 17 Comunidades Autónomas. Las decisiones de mantener este gasto, han sido de las 17 Comunidades Autónomas. De hecho, todavía ésto no está aprobado en el Consejo de Ministros, y de hecho, lo que hay es un compromiso, por parte de la Ministra, de este esfuerzo.

Si se han elevado algunas cifras, bien es verdad que el año pasado se han disminuido mucho. Es decir, se han elevado un poquito con relación con el año pasado, puesto que lo que se ha puesto a disposición es el crédito que se había detraído del año 1995. Es decir, el Plan Regional sobre Drogas pasa de 41 a 57 millones, pero el año anterior había bajado de 73 a 41 millones. Entonces, yo creo que las cifras hay que... Yo no he querido entrar en ese debate.

El Plan Regional sobre Drogas ha ido disminuyendo, de año en año, el 4%, el 7%; y ha sido la Comunidad Autónoma, la que ha crecido un 24% en este tema. Entonces, no he querido entrar en ese debate. Lo que me he limitado es a exponer, yo creo que muy objetivamente, cómo ha sido esa reunión; y

yo creo que las cifras se pueden interpretar de muchas formas.

Pero en esa Conferencia, lo único que se ha intentado, por parte de todos los Consejeros, es mantener lo que había. Y con muy buen criterio por parte de la Ministra, puesto que había mayoría de Comunidades Autónomas que podían decir que no a determinadas planes. En aquellos que no había consenso se han dejado sobre la mesa para posteriores reuniones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Popular. Por un tiempo no superior a diez minutos.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero, por su presencia aquí. Muchas gracias por la línea que sigue Usted, a través de su actividad política. Nada más instarle a que la continúe.

Y señalar que, efectivamente, estamos en una Comisión de Política Social y Empleo; y no estamos en discusiones políticas, ni en positivo, ni en negativo, ni en nada. Estamos en una Comisión informativa, si se me permite.

Gracias.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):  
Mucha gracias, Sra. Diputada.

¿Desea hacer uso de la palabra, el Sr. Consejero?.

Pasamos a un segundo turno. Si algún Grupo lo desea, por un tiempo no superior a dos minutos. Si alguien quiere alguna aclaración.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: No me resisto, efectivamente, a este dato no debía haberse introducido en la clave en que lo ha hecho el Representante del Grupo Socialista, a la hora de explicar, en clave completamente electoralista en una reunión que no ha lugar. Y, por tanto, que seamos coherentes con compromisos que en su momento hicimos, al comienzo de la precampaña, a la hora de que el mes de febrero, y en este ámbito parlamentario, no utilizásemos de plataforma para la campaña electoral.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Regionalista se adhiere a la observación que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida.

Y, sin más, tiene la palabra, si la desea el Sr. Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Unicamente, reiterar el agradecimiento, al Consejero, por los datos que nos ha señalado.

Y expresarle una opinión sobre la transferencia del INSERSO. Es decir, ya sabemos que no vamos a recibir la transferencia del INSERSO en unas condiciones económicas satisfactorias. Pero entre no tener la transferencia del INSERSO y tenerla, preferimos que se asuma por la Comunidad Autónoma, el esfuerzo menor posible pero que se asuma esa transferencia, y que permita a la Comunidad Autónoma hacer una política social lo más próxima al territorio sobre el que actúa; y, sobre todo, que vaya aglutinándose en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, la política social, en el mayor compromiso competencial posible.

Es decir, que preferimos que la Comunidad Autónoma asuma la transferencia del INSERSO con un déficit que no sea exagerado, ya sabemos que el Consejero nos señaló en una ocasión que en principio la transferencia del INSERSO se había valorado en 1.500 millones, después parece ser que subió a 1.800 millones; y, por tanto, que luche en esa aproximación a los datos económicos que tenga como Consejero de Bienestar Social. Y cuando se vea que ya no se puede llegar a más se asuma esa transferencia para hacer política social desde Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿El Sr. Consejero va a intervenir?.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Solamente para agradecer esas valientes palabras, que yo hay veces que necesito oír. Y es que llega ya un momento en el que uno dice, en un momento determinado hay que tomar una decisión. Entonces, se agradece oír esas palabras de que en un momento determinado, efectivamente, aún sabiendo que hay un déficit, preferimos gestionarlo nosotros, estar más cerca y dar soluciones. Aun sabiendo que nos va a costar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):  
Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Socialista. Por un tiempo no superior a dos minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente, reiterar mi agradecimiento al Consejero de Sanidad y Bienestar Social por esta presencia y esta información.

Y, simplemente, decir que yo, en mi intervención, lo único que he hecho es constatar el esfuerzo que el Gobierno Socialista realiza para mantener e incrementar, sucesivamente, el estado de bienestar.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nada más yo también quiero hacer y constatar el esfuerzo del Gobierno de Cantabria, el Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Sr Consejero desea hacer alguna...?. No.

Sin más, agradecer la presencia de todos los Diputados y Diputadas.

Gracias, Sr. Consejero.

Se da por finalizada la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas).

\*\*\*\*\*